



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 77
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO
PERÍODO 2021-2024
04.08.2023**

En San José de Maipo, siendo las 09:53 hrs. del viernes 04 de agosto de 2023, se da inicio a la Sesión Ordinaria N.º 77 del Honorable Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por el Sr. Roberto Pérez Catalán, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

Asisten los Concejales Sres.: Alejandro Hormazábal, Mario Fernández Romero, Luis Vargas Sandoval, Diego Trincado Herrera, Carmen Iracabal Kneer y Franco Manzano Aranís.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal.

Actúa como Secretaria de Actas la Srta. Victoria Sepúlveda.

TABLA A TRATAR

A.-Aprobación de acta Sesión Ordinaria N°61 y Sesiones Extraordinarias N° 24 y N° 25.

B.- Cuentas del Alcalde.

C.- Hora de varios.

D.- Temas a tratar:

1. Aprobación, Resolución Exenta N° 2836, que reasigna cupos de la Ley N° 20964, correspondiente al "Retiro Voluntario, Asistentes de la Educación" de la señora: Margarita Ibarra Ibarra, Asistente de la Educación de perteneciente a la Escuela Gabriela Tobar.
2. Exposición y difusión Plan ADECO, (Asignación de Desempeño Colectivo) establecido en la Ley N° 19.933, de los establecimientos educacionales: Julieta Becerra y Liceo Polivalente
3. Aprobación Costos de Operación y Mantenición por el monto de \$ 20.006.400.- del Proyecto denominado: **"Adquisición chipeadoras para manejo de podas varias comunas de la Región Metropolitana, Segunda Etapa"**, Código BIP 40055916-0, proyecto financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
4. Aprobación de complemento del texto del Certificado de Acuerdo N° 181/2023, correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 71 de fecha 02.06.2023, del Concejo Municipal del San José de Maipo, en el sentido que los acuerdos tomados por el Concejo Municipal deben expresar genuinamente el siguiente texto:

"Aprobación unánime del Honorable Concejo Municipal para que se solicite al Ministerio del Interior y Seguridad Pública la autorización para la transferencia gratuita en favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Región Metropolitana, sobre la propiedad ubicada en la comuna de San José de Maipo, Provincia Cordillera, consistente en el LOTE UNO-B, de una superficie de cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho coma setenta y seis metros cuadrados, de la subdivisión del predio denominado La Canchilla, compuesto por dos lotes de terreno, que según plano archivado al final del registro bajo el número 1185 en 2004, deslinda: AL NORTE, en doscientos coma veinticuatro metros con propiedad del señor Montenegro y en cincuenta y dos coma trece metros con Lote Uno A del plano; AL SUR, en ciento setenta y seis coma ciento cincuenta y cuatro metros con Avenida Los Álamos y en diecisiete coma sesenta y tres metros con Lote Uno A del plano: AL ORIENTE, en trescientos cuarenta y seis coma cuarenta y cuatro metros en parte con Avenida El Carmen, en parte con propiedades de doña María Bustos Godoy, don Roberto Pulgar, don Gastón Ibacache, don Laurentino Vergara Ríos, don Sergio Valdenegro Vargas, doña Marisol Duque, don Adán Maldonado y don Juan Romo Rojas y en parte con calle Los Acacios; y AL PONIENTE, en trescientos dieciséis coma ochenta y nueve metros en parte con Lote Uno A y en parte con las propiedades de don Víctor Donoso Hernández, don Guillermo Rojas Contreras, don Gumercindo Díaz Flores, don Luis Ramos Salazar, doña Celinda Muñoz V, don Seferino Mansilla y don Eduardo Moya, esto es el inmueble ubicado en calle Los Álamos número 411, sector La Canchilla Población Victoria, comuna de San José de Maipo".

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Sr. Presidente: Da por iniciada la Sesión Ordinaria N.º 77.

A.- Aprobación de acta Sesión Ordinaria N.º 61 y Sesiones Extraordinarias N.º 24 y N.º 25.

Sesión Ordinaria N.º 61, aprobada por unanimidad.

Sesión Extraordinaria N.º 24, aprobada por unanimidad.

Sesión Extraordinaria N.º 25, aprobada por unanimidad.

B.- Cuentas del Alcalde.

Reunión con proyecto Queremos Parque: Presentación y actualización del proyecto Queremos Parque, el que incluye el trabajo directo con las comunidades, además de una consultoría desde el Gobierno Regional para analizar un pre-plan de manejo que converse con la comunidad.

Reunión para presentación de reingreso del proyecto Rubí: Presentación del reingreso del proyecto "Minera y cantera Rubí". Se plantean que una de las exigencias principales es cumplir con la normativa medioambiental y el trabajo con las comunidades.

Reunión con SEREMI de agricultura: Reunión para realizar un diagnóstico comunal en torno a los canales afectados después del frente de mal tiempo ocurrido en el mes de junio recién pasado. Se analizan futuras soluciones y líneas de financiamiento para que las organizaciones de canalistas puedan postular y conseguir una solución.

Reunión con SERVIU, empresa constructora, Quebrada del Maipo y Municipio en San Gabriel: Acompañamiento a los vecinos de la población Quebradas del Maipo, de la localidad de San Gabriel, para que tanto el SERVIU y la empresa constructora cumplan las garantías y compromisos establecidos. Instancia la cual se coordinó una nueva reunión con el SERVIU Metropolitano con representantes de la empresa y Quebradas del Maipo, a la cual asistió el nuevo encargado de vivienda de la Municipalidad.

Presentación del nuevo Gerente Zonal de CGE: Presentación protocolar con el nuevo Gerente de Zona de CGE, señor Rubén Guzmán, además de conversar sobre temas y puntos de interés que afectan a nuestra comuna en materia de emergencia, para discutir convenios de pago y cortes retirados, entre otros. Se acuerda sostener una nueva reunión tanto con el equipo técnico financiero de la Municipalidad, como de la Corporación Municipal.

Reunión en Subsecretaría de Desarrollo Regional SUBDERE: Mesa de evaluación y planificación de proyectos SUBDERE. Revisión de cartera de proyectos PMB – PMU– PETRAC – PMB IRAL.

Reunión con Ministro de Vivienda y SEREMI de vivienda en Melipilla: Reunión con Alcaldes rurales de la región metropolitana para presentación del llamado especial para zonas rurales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS49), la cual estuvo dirigida por el Ministro Montes.

Lanzamiento del proyecto de apresto sociolaboral ONG Causas Nobles 2023: Ceremonia de lanzamiento del proyecto de apresto sociolaboral, el cual se desarrolló en la escuela El Manzano, y contó con la presencia de todos los niños y niñas con necesidades educativas diferentes de la comuna beneficiados con un taller de repostería. Proyecto financiado por una empresa privada.


 Finalmente, procede a presentar a la nueva directora de DIDECO, Kassandra Prado Rojas.

Consulta si hay alguna pregunta.

Concejal Hormazábal: Consulta por la reunión con el SERVIU y los compromisos acordados con ellos y la empresa. Indica que en una de las reuniones que se desarrollaron de San Gabriel se iban a tomar 11 o 12 acuerdo.

Sr. Presidente: Confirma que en la reunión se aprobaron los 12 puntos, y la próxima semana se presentará un proyecto de mejoramiento para las viviendas. Pero indica esto se llevará a cabo luego de que la empresa vea los puntos, por la garantía. Una vez terminado eso, el SERVIU destinará fondos para un programa de mejoramiento habitacional.

Concejal Iracabal: Consulta acerca de la reunión con la SUBDERE y los compromisos realizados en esa reunión. Por otra parte, pregunta por el apresto laboral y los cursos realizados.

 **Sr. Presidente:** Informa que se realizó una revisión total de todos los proyectos SUBDERE desde el 2012 en adelante. Resalta el proyecto Santa María del Estero, y a partir de ese indica que se está analizando la devolución de proyectos de arrastre o proyectos nuevos SATE, que ya no existe, por lo que la Municipalidad debe terminarlos como SECPLA. Señala que durante la reunión también les ofrecieron la creación de un PMU para la contratación de profesionales y así dar término a proyectos existentes o desarrollar proyectos nuevos. Adicionalmente, se analizaron los proyectos de tenencia responsable de mascotas, PETRAC.

Resalta que se les capacitará, pues estos proyectos necesitan rendiciones más detalladas. Adicionalmente, se está viendo la posibilidad de contratar un veterinario por 3 meses, pero aún no se puede llevar a cabo nuevas postulaciones pues hay proyectos ejecutados que no se han rendido.

En cuanto a los proyectos PMB IRAL, estos corresponden a Santa María del Estero, Agua potable rural de Manzano y de Melocotón.

Por otra parte, casi todos los PMU se relacionan con mejoramiento urbano, pero les falta la rendición. Los cuatro proyectos SATE, que ya no existen, y que deben ser terminados por la Municipalidad son los siguiente: Arreglo del gimnasio municipal, mejoramiento de los paraderos de la comuna, construcción de una pérgola y cierre perimetral del edificio consistorial.

Indica que son proyectos AD, pero la Municipalidad informó que en los últimos dos meses solo se han enfocado en sacar las observaciones de proyectos FRIL, es decir el estadio, el CESFAM y el polideportivo, pues la capacidad de funcionarios no da para abordar también los proyectos SATE. Finalmente, reitera que se realizará un proyecto PMU para contratar profesionales que se dediquen a trabajar con la Municipalidad.

Con respecto al apresto laboral en El Manzano, fue una iniciativa privada y solo lo invitaron a la celebración. Señala que la escuela de El Manzano facilitó el espacio para trabajar.

Concejala Iracabal: Según lo explicado, infiere que la cartera de proyectos SUBDERE se relaciona con proyectos pendientes y proyectos 2023. Solicita un detalle de dichos proyectos, pues es mucha información.

Sr. Presidente: Confirma que le puede hacer llegar el informe.

Concejala Iracabal: Indica que sería mejor hacer una reunión para abordar el tema.

Por otro lado, pide saber cómo identificó la empresa la necesidad del apresto laboral. Según lo explicado por el Alcalde, se trataría de una iniciativa para niños con necesidades diferentes. Por lo tanto, podría ser algo que se trabaje a través la OMIL, con el listado de personas cesantes, por ejemplo.

Sr. Presidente: Indica que la organización Causas Nobles, que trabaja hace años en la comuna, identificó el problema y pidió dinero a una organización internacional. Señala que solamente es para niños y jóvenes, y se trata de talleres de repostería.

Concejala Iracabal: Consulta si se trata de talleres de oficios.

Sr. Presidente: Confirma.

Concejal Trincado: Consulta por el proyecto Rubí y la relación de la empresa con los vecinos de Los Maitenes.

Sr. Presidente: Indica que están trabajando las observaciones del CEA, entre las que se incluye trabajar comunitariamente. Por otra parte, Queremos Parque está trabajando en la misma línea, es decir, iniciar con relacionamiento comunitario.

Señala que no conoce la forma en que se harán las conversaciones con los vecinos.

Concejal Trincado: Consulta si se pueden monitorear los procesos ya que los vecinos tienen dudas. Por ejemplo, cuando los llaman por teléfono no saben si deben responder o no, o si se trata de la empresa en cuestión. Se trataría de confirmarles si lo que está haciendo la empresa es válido.

Sr. Presidente: Consulta si se refiere a que haya comunicación, que den a conocer el estado de las cosas y el desarrollo del proyecto.

Concejal Trincado: Confirma. Solicita claridad de los procesos y los tiempos.

Concejal Manzano: Continúa con el tema del proyecto Rubí. Indica que hay que poner atención en cómo se desarrolla el trabajo comunitario. Señala que la vez anterior se realizaron las consultas a las 12:00 horas, un horario en que no podían participar los vecinos de Maitenes.

Sr. Presidente: Señala que probablemente cambiará la forma de trabajo, pues la vez anterior incluso se emitió un oficio de medio ambiente, el que no era muy auspicioso.

Señala que no había un trabajo mancomunado con todos los involucrados en el tema.

Concejal Vargas: Consulta por Queremos Parque y el plan de manejo, y si es una instalación inmediata o solo la formulación del proyecto. Solicita un detalle para poder abordarlo con la gente.

Sr. Presidente: Confirma que solicitará información del proyecto, pero informa que inicialmente no se quería trabajar con los encargados por la falta de trabajo con la comunidad, pero los volvió a recibir debido al cambio de la línea de trabajo. Hay vecinos que no están conformes y que no quieren participar, pero los entiende debido a la experiencia anterior. Resalta que hubo un cambio y ya no será un parque sino una reserva que permite la ganadería. Propone una presentación.

Concejal Vargas: Confirma.

Concejal Fernández: Pregunta por los canalistas, y si el proyecto de diagnóstico abarca toda la comuna o los sectores más dañados.

Sr. Presidente: Señala que la comisión de riesgos solo trabajará con los que estén organizados y al día, es decir 5 de 12 agrupaciones. Resalta que los proyectos son directos y no pasan por la Municipalidad. DOH y DGA harán los estudios de las tomas de agua y de la canalización de los esteros. Debido a que es un problema recurrente y hay gasto dos veces al año, se creó esa nueva forma de trabajo.

Concejal Fernández: Resalta que los canalistas hacen grandes inversiones y los temporales de este año han ocasionado daños graves en las tomas. Indica que se deben tomar en cuenta las necesidades de las personas que están ahí y enfrentan año tras año las crecidas del agua.

Sr. Presidente: Indica que se está trabajando con las comunidades de ese lugar, pues hay proyectos que tienen cofinanciamiento.

C.- Hora de varios.

Concejal Manzano: Saluda y reitera una solicitud realizada en el Concejo anterior de desmalezar el perímetro del jardín Paula Jaraquemada.

Sr. Presidente: Consulta si se trata de la parte de atrás del establecimiento.

Concejal Manzano: Confirma.

Acusa recibo del informe de trabajo del colegio Julieta Berrera remitido por el administrador municipal, y del informe de las causas del juzgado de policía local. Pero, indica que el segundo informe no responde lo que solicitó. Señala que el juez informa que su supervigilancia está sujeta a la Corte de Apelaciones y no la puede modificar especialmente para un Concejo Municipal.

Por otra parte, comenta que con el Concejal Hormazabal visitaron las instalaciones que se entregaron a las organizaciones de voluntariado de emergencia, para establecerlas como base de operaciones, o la función que cumplía antes la OPD. Por esto, que pide reservar los estacionamientos del frontis de la oficina para vehículos de ese equipo.

Retoma el tema del Juez e indica que según la ley 15.231, que regula los procedimientos del juzgado de policía local, solo estaría supeditado a la supervigilancia de la Corte de Apelaciones. Lamenta la respuesta del Juez, ya que indica que solamente pidió el número causas y cuántas de estas pasaron a una orden de detención, pero se lo pedirá directamente a la Corte de Apelaciones. En esa misma línea, indica que solicitó información acerca del trabajo que realiza el juez en el juzgado de policía local. Señala que el juez solo acude dos días a la semana a trabajar, pero está con un contrato grado 6, el que señala que se debe trabajar 44 horas.

Reitera la solicitud de los sumarios administrativos que se han cerrado en el último periodo, pues ya han pasado tres semanas desde su petición.

Finalmente, destaca la velocidad con la que el nuevo Administrador envía los documentos, pero señala que la tónica de trabajo es entregar los documentos con extrema lentitud

Sr. Presidente: Le consulta al Director DEO si anotó la solicitud de limpieza del jardín, y al Concejal si es que realizará por su cuenta la solicitud de las causas del juzgado policía local.

Concejal Manzano: Señala que ya lo hizo.

Sr. Presidente: Le consulta al director DOM si debe realizar la solicitud de los estacionamientos en su departamento.

Director DOM: Señala que en el departamento de Tránsito.

Concejal Fernández: Saluda y da las respectivas condolencias por los fallecimientos de Rosario Rebolledo, Aida Gutiérrez y Octavio Castillo Gárate.

Como segundo punto, habla de una bodega al costado de la cancha de las vertientes, la que estaba siendo mal utilizada para el consumo de alcohol y drogas. Indica que un vecino, Fernando Flores, arregló la bodega y ahora está siendo utilizada para diferentes reuniones. Es por esto que solicita que la Municipalidad cierre el perímetro de la sede. Desconoce si es una bodega municipal o de otra organización, pero es importante que se cierre el perímetro.

Por otro lado, solicita que los departamentos pertinentes comiencen a organizar la celebración de fiestas patrias. Resalta que para el aniversario del pueblo se embanderada, lo que no sucedió este año, así que pide que se realice para las fiestas patrias. Adicionalmente, solicita que no todas las actividades estén centralizadas en el pueblo, sino que se consideren otras localidades.

Finalmente, reporta 6 luminarias apagadas en cañada norte, entre la calle Comercio y la calle del Río.

Sr. Presidente: Indica que el Director ya tomó nota del problema de la luminaria.

En cuanto a la petición de fiestas patrias, señala que ya están considerando realizar actividades para esa fecha y le pregunta al Concejal si le gustaría estar involucrados en la organización.

En cuanto a la bodega de Vertientes, informa que en realidad es un comodato que se le había entregado a la junta de la localidad, pues el terreno pertenecía al club de fútbol del sector, y que ahora está solicitando la devolución. Como se trata de un comodato no se puede entregar libremente el terreno y se necesita una comisión para estudiar el caso. Según la información que manejan está siendo ocupado como estacionamiento y a los vecinos les preocupa que se vandalice el lugar.

Concejal Fernández: Indica que don Fernando Flores tiene el lugar cerrado con candado para que no entre cualquier persona.

Sr. Presidente: Indica que recibió unas fotografías y el candado no es efectivo.

Concejal Hormazábal: Saluda e informa que luego de 3 semanas está de vuelta. Consulta por el retiro de algunos funcionarios de la Corporación Municipal, y cuando se realizará el traspaso de dinero, pues los montos correspondientes ya están detallados en la carpeta que recibieron.

Solicita un reductor de velocidad en el sector de San Alfonso, pues en la zona mucho tráfico de vehículo luego de los desvíos producidos, e incluso carreras clandestinas en la recta, por lo que lo solicita que se informe al MOP. Por otra parte, solicita un proyecto de alumbrado público para el sector de El Toyo.

Adicionalmente, señala que han recibido quejas y solicitudes por los diferentes eventos en la ruta G-25, y pregunta si se puede oficiar a Vialidad y a la empresa encargada.

Retira el punto señalado por el Concejal Fernández relacionado con la bodega del sector Las Vertientes, y le comunica al Alcalde la disponibilidad de tener una reunión de comisión para discutir sobre ese tema.

Finalmente, le desea éxito al nuevo Administrador y a la nueva Directora de DIDECO.

Sr. Presidente: Señala que sí recibió una visita de don Fernando Flores, pero no una solicitud formal. Indica que debe ser una solicitud formal para estudiarla.

Por el deterioro de la ruta, señala que le corresponde a GRECON S.A. y confirma que se hará un oficio.

En cuanto al alumbrado público en el Sector El Toyo, indica que con anterioridad hablaron del tema en una reunión y el encargado dijo que no porque se trata de una zona rural. No obstante, se ha insistido en la petición pues se trata de una vía pública.

En cuanto a los reductores de velocidad, ya fueron solicitados por intermedio del departamento de Tránsito, para sectores de San Alfonso, Guayacán, El Manzano, pero aún no han obtenido respuesta.

Finalmente, solicita que los funcionarios de la Corporación presentes en la reunión expliquen acerca de los retiros de los profesores.

Secretario General de la Corporación: Señala que de 8 profesores están en proceso de pago de finiquito. Recibieron dos montos separados, más rápido de lo que esperaban, por lo que esperan terminar el trámite de todos los interesados a finales de agosto.

Encargado de Desarrollo Profesional: Indica que se le dio prioridad a los que tienen enfermedades.

Sr. Presidente: Consulta si para poder obtener un buen finiquito deben tener pagadas las cotizaciones, y por eso tienen prioridad las personas con enfermedades delicadas.

Concejal Vargas: Agradece la actividad realizada en la plaza por la celebración del aniversario N° 231 de la comuna, como la premiación a los deportistas destacados, campeones de rodeo, futbolistas activos, etc.

A continuación, consulta por el baño del edificio del registro civil y quién se encuentra a cargo de este, pues se trata de un servicio necesario por las largas esperas que los trámites de los trámites que se realizan ahí.

Reitera la pregunta de la limpieza de la vereda oriente de Vertientes. Señala que la gente se ve obligada a caminar por la calle. Consulta si la Municipalidad tiene injerencia o no en el tema y solicita que el organismo pertinente sea notificado si es que la Municipalidad no puede realizar la limpieza.

Por otro lado, pregunta acerca de la reparación de luminaria en Canelo, pues duró solo dos días.

Finalmente, habla del asesinato ocurrido en la comuna un par de días antes. Solicita información de las fuentes oficiales, y plantea las preguntas de cómo colaborar e intervenir. Es algo preocupante por el punto de vista de la convivencia y de la salud pública. Le preocupa que esas situaciones ocurran en la comuna, e indica que se deben abordar desde la prevención de la delincuencia, desde la intervención de Carabineros y la intervención social que pueda realizar el Municipio.

Sr. Presidente: Señala que se trata del sector Brisas del río, y lamenta a situación que se encuentra en investigación. Resalta que no fue una balacera ni tampoco un robo, y confirma que no se trata de un problema nuevo, sino que, relacionado con el aumento de los habitantes, así como también el aumento del consumo de drogas y alcohol. Resalta que se debe trabajar en conjunto con las juntas de vecinos, los comités de adelanto, etc., ya que es algo que debe abordar toda la comunidad, no solo la autoridad. Resalta que han hecho mesas de trabajos relacionadas con el suicidio, por el alto número de casos en la comuna, o de replanteamiento de formas de Educación.

Indica que muchas veces las personas participan en la primera reunión de las mesas de trabajo, pero pierden la esperanza de que sea un problema solucionable a corto plazo. Señala que como estos delitos o incidentes son poco comunes en la comuna, cuando suceden se transforman en un tema relevante.

Nuevamente, resalta que este tema se debe abordar en conjunto.

Concejal Vargas: Señala que la solución no debe ser planteada desde lo represivo, sino de lo preventivo, desde lo social. La Municipalidad no debe ejercer represión, pues eso es un tema que le corresponde a Carabineros o al sistema judicial. Se pregunta cómo se les brindan a la comunidad condiciones de vivienda digna, de agua potable, que se mantengan en el colegio, pues esa negligencia genera el tipo de situación vivida durante la semana.

Propone charlas en los colegios, para prevenir y formar a los niños para que logren protegerse de estas situaciones. Concuerta con el Alcalde con respecto a que nadie está libre, por lo que la municipalidad debe plantearse la anticipación de estos sucesos.

Sr. Presidente: Concuerta y da ejemplos de organizaciones comunitarias y junta de vecinos.

Con respecto a la luminaria mal reparada, se le avisará a la empresa, pues previamente han recibido quejas relacionadas con ese mismo tema.

Finalmente, le pregunta al Director DEO si la Municipalidad puede hacer limpieza de Las Vertientes.

Director DEO: Indica que no es algo que debe manejar la Municipalidad. Señala que la última vez que envió un informe fue el 17 de junio, e indica que le solicitaron un video por parte de Vialidad Provincial, la que sería la encargada de la limpieza de la ruta G-25, dentro de la concesión del plan global de la empresa GRECON. Por lo tanto, ya han sido informados e indica que en ese mismo momento volvió a mandar una solicitud al Director Provincial, pero infiere que se les ha dado prioridad a los eventos de la emergencia del 23 de junio.

Concejal Vargas: Solicita que no solo se le notifique a Vialidad, sino que al MOP. Añade que le gustaría recibir la copia del oficio que se enviará.

Sr. Presidente: En cuanto al baño público, indica que luego de la reparación está a cargo de doña Luisa Flores. Suponía que estaba trabajando, pero según los antecedentes del Concejal se da cuenta que no está disponible. Indica que se conversará con la señora Luisa.

Concejal Vargas: Señala que es algo que le hicieron saber los vecinos.

Sr. Presidente: Finalmente, habla de las actividades del 29 de julio. Comprende que muchas veces las personas necesitan un desfile, pero resalta que la actividad realizada fue un éxito. Confirma que era necesario resaltar a las personas que han destacado dentro de la comuna.

Concejal Trincado: Saluda, le da la bienvenida a los Concejales que se reincorporaron luego de licencias médicas y felicita a la nueva directora de DIDECO.

Por otro parte, resalta el concierto del aniversario, y el reconocimiento a los hijos del Maipo. Así mismo, destaca la presentación de la orquesta de la Corporación Municipal, la que había podido ver anteriormente.

Concejal Fernández: Señala que la orquesta no tiene un buen lugar para ensayar.

Secretario General de la Corporación: Informa que la orquesta ya se trasladó a la escuela Julieta Becerra, la que no se podía utilizar anteriormente debido a reparaciones.

Concejal Trincado: Agradece la información entregada por el Secretario General de la Corporación.

Continúa con la reunión con los funcionarios de salud, con el comité de seguridad de Las Vertientes, y la reunión con la Corporación Municipal a la que asistieron los Directores de esta, pero señala que no tuvo la oportunidad de conocer a Don Marcelo Alonso Heredia.

A continuación, les recuerda a los vecinos que el 6 de agosto se celebra el día de la miel, por lo que espera menciones.

Finalmente, se suma a las palabras del Concejal Vargas por la violencia, y le parece que tiene razón en que influyen en cómo se transmiten esas situaciones. Hace un llamado a ser más tolerante.

Sr. Presidente: Indica que el lugar de ensayo de la banda está definido, y continúa con el campeonato de los funcionarios.

Se da paso a un receso.

Sr. Presidente: Retoma la sesión.

D.- Temas a tratar:

- 1. Aprobación, Resolución Exenta N° 2836, que reasigna cupos de la Ley N° 20964, correspondiente al “Retiro Voluntario, Asistentes de la Educación” de la señora: María Margarita Ibarra Ibarra, Asistente de la Educación de perteneciente a la Escuela Gabriela Tobar.**

Sr. Presidente: Informa que la presentación estará a cargo de don Roberto Mallea, Encargado de Desarrollo Profesional.

Encargado de Desarrollo Profesional: Saluda a los presentes y procede con la presentación.

Indica que durante la reunión pasada ya se expusieron los casos que obtuvieron una indemnización, bonificaciones 2019 y 2020, tanto de asistentes como de docentes. Destaca que la resolución que presenta debería haber sido parte de esa partida, pero por un tema legal del contrato del asistente, no se obtuvo el cupo en ese momento.



Sr. Presidente: Consulta si hay dudas y procede con la votación.

Concejal Hormazábal: Antes de aprobar, resalta la carrera de la funcionaria.

Concejal Manzano: Se suma a las palabras del Concejal Hormazábal.

Concejal Vargas: Destaca que todos los trabajadores deben obtener un reconocimiento al momento de su retiro.

Sr. Presidente: Se suma a las palabras de los Concejales.

Aprobado por unanimidad.

Concejal Vargas: Pide la palabra, pues no lo recordó durante sus varios. Habla de un conversatorio llamada "Hablemos del Viejo Cajón". En él, muchas personas mayores dieron testimonio de San José de Maipo, y considera interesante haber conocido la historia de las personas que dejaron una huella en la comuna.

Sr. Presidente: Agradece el recordatorio del Concejal.

2. Exposición y difusión Plan ADECO, (Asignación de Desempeño Colectivo) establecido en la Ley N° 19.933, de los establecimientos educacionales: Julieta Becerra y Liceo Polivalente.

Presentación de Liceo Polivalente:

**ASIGNACIÓN DE
DESEMPEÑO COLECTIVO**

INTEGRANTES

TEMA SELECCIONADO

EJE DEL PLAN REACTIVACIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO

El objetivo principal del plan ADECO es mejorar la calidad de la educación en el liceo, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes y fortaleciendo el rol del docente. Este plan se fundamenta en los principios de la Ley General de Educación y en el currículo nacional, buscando garantizar un aprendizaje significativo y pertinente para todos los estudiantes.

Meta: 1

Área: Liderazgo Ponderación: 20%

El objetivo de esta meta es fortalecer el liderazgo del docente en el aula y en el liceo, promoviendo la participación activa de los estudiantes y el trabajo colaborativo. Se busca desarrollar habilidades de comunicación, resolución de conflictos y toma de decisiones, así como fomentar el sentido de responsabilidad y pertenencia en el equipo docente y estudiantil.

Meta: 2 Área: Liderazgo Ponderación: 20%

El objetivo de esta meta es promover el liderazgo estudiantil, desarrollando habilidades de organización, planificación y ejecución de proyectos. Se busca fomentar el espíritu de iniciativa y responsabilidad en los estudiantes, así como fortalecer su capacidad de trabajo en equipo y su compromiso con el bienestar del liceo.

Meta: 3 Área: Gestión Pedagógica Ponderación: 40%

El objetivo de esta meta es mejorar la gestión pedagógica del docente, promoviendo el uso de estrategias y recursos innovadores para el aprendizaje. Se busca desarrollar habilidades de diagnóstico, planificación y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como fomentar la reflexión y la mejora continua.

Meta: 4 Área: Resultado Ponderación: 20%

El objetivo de esta meta es evaluar el impacto del plan ADECO en el aprendizaje de los estudiantes y en el desempeño del docente. Se busca establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el grado de cumplimiento de los objetivos y detectar áreas de mejora. Se utilizarán instrumentos como encuestas, entrevistas y análisis de datos para obtener información valiosa que permita tomar decisiones basadas en evidencia.

Directora del Liceo: Consulta si el Concejo tiene alguna pregunta e informa que el plan ADECO ya fue presentado al Concejo Escolar, conformado por un representante de los estudiantes, un representante de los apoderados, uno de los asistentes de la educación, de los profesores y del equipo directivo.

Concejala Fernández: Con respecto a las observaciones en el aula, consultas si los profesores están de acuerdo con las personas que fueron elegidas para realizar dichas observaciones.

Directora del Liceo: Señala que el plan ADECO es para el equipo directivo, por lo tanto, no es otro profesor el que los evalúa, sino que el equipo directivo. Adicionalmente, señala que los profesores están acostumbrados.

Concejala Fernández: Pregunta si están de acuerdo con los porcentajes.

Directora del Liceo: Señala que es un proyecto ya hecho del CPEIP, por lo que solo se cumple con los indicadores para cumplir con las metas.

Concejala Vargas: Indica que los profesores son supervisados por el equipo directivo. Pregunta por los tres aspectos que se observan en el resultado: mejoras, proyección y la información al Concejo, y cómo se parte esa evaluación desde el punto de vista cualitativo.

Jefa UTP: Indica que los porcentajes los dicta CPEIP. Si cumplen el 100% obtienen la clasificación de destacado, sino, competente o básico.

Concejala Vargas: Señala que, si se trata de un ejercicio de acompañamiento, cómo se evalúa el trayecto y no solo la evaluación final.

Directora del Liceo: Explica que específicamente se trabaja con el indicador de fortalecer el aprendizaje en el aula. Entonces, se producen dos ciclos de evaluación y acompañamiento. Al final, se evalúa y se entrega una retroalimentación, la que se comparte con el sostenedor. Si se trata de una práctica exitosa se aplica el año siguiente a partir de marzo.

Jefa UTP: Indica que se entrega a la brevedad la retroalimentación al profesor.

Concejala Vargas: Señala que a eso se refería con fortalecer las debilidades.

Concejala Iracabal: Pide contexto y consulta si se trata de una modificación a lo ya presentado, si es un cambio, y cuál es el plazo. En marzo presentaron el plan.

Directora del Liceo: Niega, ya que es la primera presentación. Señala que solo se puede postular una vez al año, y los únicos colegios que lo pueden hacer son la escuela Julieta Becerra y el Liceo.

Concejala Iracabal: Pregunta por qué fallaron el año anterior.

Jefa UTP: Explica que el CPEIP rechazó el plan.

Directora del Liceo: Informa que los entes evaluadores son el Ministerio de Educación y CPEIP, pero ellos no contaban con el indicador de convivencia escolar y salud mental, pues recién se estaba volviendo de la pandemia.

Continúa explicando que en el plan del año pasado decidieron innovar con un tema relacionado con la contingencia, pero los entes no tenían estándares para evaluar los puntos. Si bien no les alcanzó para obtener la clasificación de destacado, se logró construir un trabajo significativo desde la convivencia, desde el buen trato de los estudiantes a los profesores y entre la comunidad. Pero no quedaron en una categoría en la que se recibe un incentivo.

Concejala Iracabal: Le parece injusto que si el ente evaluador no cuenta con los elementos necesarios se castigue a la comunidad.

Directora del Liceo: Destaca que apelaron y se entrevistaron con la persona encargada de la Dirección de Evaluación, porque consideraban que su plan entraba en la categoría de destacado, pero finalmente solo obtuvieron la clasificación de competente.

Concejala Iracabal: Vuelve a consultar si se trata de la primera presentación del año 2023.

Directora del Liceo: Confirma.

Concejala Iracabal: Consulta si necesita pasar por el Concejo para poder obtener el apoyo y presentarlo al Ministerio de Educación.

Sr. Presidente: Pregunta si el ente evaluador es CPEIP.

Directora del Liceo: Confirma.

Sr. Presidente: Consulta si se trata las evaluaciones en base a lo que se envía o si también son evaluadas dentro de la comuna.

Directora del Liceo: Explica que constantemente están subiendo datos de planificación, de los trabajos, de las pautas, etc., Y el soporte técnico dentro de la comuna es el Jefe Técnico Comunal.

Sr. Presidente: Pregunta si toda la planificación está a cargo de CPEIP.

Jefa UTP: Explica que los evalúa el Jefe Técnico Comunal y luego pasa a DEPROV, la que al parecer realiza la evaluación final.

Sr. Presidente: Procede a leer la descripción de CPEIP, y consulta si los que son evaluados son los profesores.

Directora del Liceo: Indica que es el equipo directivo y técnico.

Concejala Iracabal: Indica que faltó precisar el punto en la tabla.

Sr. Presidente: Señala que el punto era exponer y difundir el plan ADECO.

Concejala Iracabal: Consulta si es que necesitan un certificado.

Directora del Liceo: Confirma que deben subir el certificado.

Concejala Iracabal: Vuelve a consultar si necesitan un certificado del Concejo Municipal.

Concejal Vargas: Señala que la tabla dice exposición y difusión, pero necesitarían un certificado de acuerdo para presentarlo.

Concejala Iracabal: Les señala a las representantes del Liceo que están discutiendo un tema del Concejo.

Concejal Hormazábal: Señala que con la presentación al Concejo es suficiente.

Concejal Vargas: Indica que no se trata de una autorización.

Concejala Iracabal: Destaca que debería contener la palabra "para".

Concejal Hormazábal: Señala que esto debe ser visto para el Secretario.

Directora del Liceo: Agradece al Concejo y declaran que este año esperan obtener los resultados esperados para mejorar la calidad.

Concejal Fernández: Agradece la presentación y se despide de la Directora del Liceo.

Sr. Presidente: Señala que continúa la presentación de la escuela Julieta Becerra.

Jefe técnico titular de la escuela Julieta Becerra: Saluda al Concejo y comienza con la presentación. Explica que ahora es parte del equipo del Jefe de Educación de la Corporación Municipal, pero realiza la presentación pues el convenio se suscribió en marzo, mucho antes de que comenzara su trabajo en la Corporación.

Explica que asumió la responsabilidad del diagnóstico y diseño del convenio. Por otra parte, indican que lo acompañan las Coordinadoras del proyecto de integración escolar, Sandra Palma y Paula Muñiz, Coordinadores del primer y segundo ciclo respectivamente.



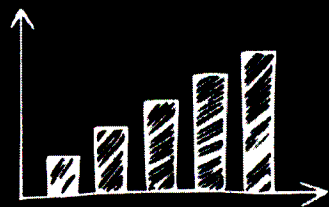
OBJETIVO DEL PROYECTO

Liderar y gestionar la instalación o consolidación de una acción permanente de acompañamiento a los/as docentes en el aula mediante la observación de clases y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas.



CONVENIO

Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula, *con foco en el Objetivo de Clases como recurso de aprendizaje.*



1

2

3



METAS ESTRATÉGICAS

Meta 1: Durante la última semana de mayo y junio, el equipo directivo debe levantar un participativo con los/as docentes de su establecimiento en el que identifiquen necesidades de desarrollo profesional docente para fortalecer algún ámbito específico de sus prácticas, en función de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Además, el equipo directivo comunica sobre la implementación del proyecto al consejo escolar.

Meta 2: Durante el mes de julio, el equipo directivo las actividades, las cuales contempla: la elaboración de una pauta de observación, las instancias de observación de clases y retroalimentación a los/as docentes, y el monitoreo de las actividades.



Meta 3: Entre los meses de agosto y noviembre, el equipo directivo las actividades planificadas de observación de clases y retroalimentación. Asimismo, realiza monitoreo sistemático de estas actividades para determinar su nivel ejecución, recoger información para identificar problemas de gestión, observar coherencia de las actividades para lograr las metas, y tomar decisiones para mejorar la ejecución y lograr lo planificado.

Meta 4: Durante la última semana de noviembre y la primera semana de diciembre, el equipo directivo los resultados del acompañamiento docente mediante visitas al aula: analiza su gestión y el mejoramiento de sus prácticas directivas, el avance en el fortalecimiento profesional de sus docentes, la contribución en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes. Asimismo, realiza proyecciones para continuar potenciando el desarrollo profesional durante el próximo año escolar. Finalmente, el equipo directivo informa los resultados de la acción implementada al consejo escolar.

"El acompañamiento docente es una estrategia de desarrollo profesional para potenciar las capacidades de los profesores. Dentro de sus componentes, contiene la observación de aula como una actividad clave que propicia información relevante para apoyar el quehacer pedagógico."

Ministerio de Educación Nacional (2007)

Sr. Presidente: Le consulta a los Concejales si tienen alguna duda.

Concejal Vargas: Le parece que está claro, pero le preocupa que no abarca a todos los docentes, sino que es algo focalizado. Si la interacción está débil y no se trabaja con todos, se mantendría el mismo problema.

Jefe técnico titular de la escuela Julieta Becerra: Indica que la etapa de diagnóstico incluye un taller participativo en el que participan todos los docentes. Ahí se determina no solo la observación, sino que a quién se observará. Esa elección es una decisión técnica, porque el año anterior no pudieron observar a todos los docentes debido a las movilizaciones. Indica que se percataron que no podrían llevar a cabo la observación en al menos dos oportunidades.

Resalta que es algo que se decidirá ahora, pero a su parecer se debería priorizar el primer ciclo por los problemas en lectura y en matemáticas. Se deben preguntar dónde tienen las mayores debilidades.

Concejal Vargas: A su parecer, la educación no termina en el aula. Si una de las debilidades en el diagnóstico es la interacción, pero solo se focalizan en algunos puntos, le parece que no se aborda con propiedad del tema.

Finalmente, llama a la reflexión.

Concejal Fernández: Pregunta quien quedará a cargo de la gestión ahora que el Jefe Técnico no estará en el colegio.

Jefe técnico titular de la escuela Julieta Becerra: Señala que tienen un equipo multidisciplinario de párvulo, equipo de integración, encargado de convivencia escolar, la dirección, etc.

Concejal Fernández: Pregunta si el Jefe Técnico ya no estará involucrado en el plan.

Jefe técnico titular de la escuela Julieta Becerra: Indica que por eso comentó al principio que su rol termina en el diseño.

Concejal Fernández: Por otro lado, pregunta por las áreas que generalmente se dejan de lado, como artes, educación física, etc. Pregunta si hay especialistas que puedan evaluar áreas en particular, que cuenten con una mención y que puedan aportar a sus colegas.

Jefe técnico titular de la escuela Julieta Becerra: Señala que no se va a observar el contenido de la clase ni el conocimiento de un área en particular, sino que temas pedagógicos transversales que maneja cualquier docente. Por ejemplo, el año pasado se evaluó la interacción o el tipo de preguntas que realiza el docente sin importar lo que esté preguntando.

Este año, independiente de la asignatura, se debe utilizar el objetivo de la clase como una herramienta de retroalimentación. Por lo tanto, la competencia del observador se relaciona con tener conocimientos pedagógicos.

Coordinadora del proyecto: Explica que muchas veces se declara el objetivo de la clase, pero el profesor termina haciendo otra cosa y no trabajando el objetivo. El objetivo debe estar en el desarrollo y en la evaluación.

Jefe técnico titular de la escuela Julieta Becerra: Explica que el profesor debe preguntarse constantemente si se está logrando el objetivo en la clase.

Concejal Fernández: Agradece la presentación.

3. Aprobación Costos de Operación y Mantenición por el monto de \$ 20.006.400.- del Proyecto denominado: **“Adquisición chipeadoras para manejo de podas varias comunas de la Región Metropolitana, Segunda Etapa”**, Código BIP 40055916-0, proyecto financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Sr. Presidente: Informa que expondrá la Directora SECPLA.

SECPLA: Agradece las palabras del Concejal Fernández por la muerte de un familiar.

Señala que lo que los convoca es la aprobación del proyecto y el certificado de compromiso de operación del proyecto de adquisición. Indica que dentro de los documentos enviados se encuentra el de disponibilidad presupuestaria para el año 2024, el que contemplaría los costos de operación y mantención. Detalla los posibles gastos del proyecto, y señala que se trata de valores establecidos por el GORE.

Por otra parte, detalla que el operador de la maquina ya se encuentra contratado pues en este momento ya cuentan con una chipeadora, pero la que entregará el GORE es más grande que la que poseen en la actualidad.

Le consulta al Concejo si tienen alguna pregunta.

Concejal Hormazábal: Agradece los detalles, y entiende que es un proyecto del GORE a nivel regional, pero dentro de las necesidades de la comuna no es algo relevante. Tienen una chipeadora del año 2012 a la que no se le ha dado un uso constante, por lo que destaca otras necesidades de la comuna.

Pregunta si será una actividad que se realizará todo el año, pues el monto mensual asciende a alrededor de \$1.700.000.

Sr. Presidente: Concuera con el Concejal, pero indica que el costo de operación ya está cubierto, y el de mantención también. Señala que por requisito el GORE pide esas aprobaciones, pero no hay costos anexos.

Por otra parte, indica que el operador actual está sobrepasado.

Concejal Hormazábal: Explica que quizás no se entendió su punto, pero indica que la pregunta era cuál es el tipo de necesidad de la comuna. No es una crítica negativa, pero no se trata de algo de primera necesidad, sino que impuesto por parte del Gobierno.

Sr. Presidente: Indica que han recibido otros proyectos impuestos por el Gobierno, como el camión aljibe, el camión de riego, una ambulancia ginecológica y una ambulancia veterinaria. Si bien hay otras cosas que les conviene tener, estos proyectos no tienen costo alguno para la Municipalidad.

Concejal Vargas: Desconoce el origen del proyecto, pero su pregunta es cual es el uso posterior una vez que la chipeadora produce un subproducto. Le pregunta a la Directora SECPLA cuál es el detalle de lo que se hace luego de la producción del subproducto.

Directora SECPLA: Señala que recibieron una circular, N° 9 del GORE, en la que se detallan los criterios de sustentabilidad para los proyectos de la comuna, enfocado en áreas verdes, comunas con escasez hídrica y entre ellos residuos orgánicos. Eso se relaciona con los proyectos FRIL, en el que se habla de las podas y como utilizarlas como abono del lugar, teniendo en cuenta las empresas que realizarán la mantención de los espacios.

Es algo dinámico y en proceso, por lo que el GORE le pone énfasis a este tipo de proyectos, para generar sustentabilidad y economía circular de los proyectos venideros.

Concejal Vargas: Señala que pregunta qué se hace con los residuos restantes, ya sean plásticos o vegetal. Si no están haciendo nada con eso, deben tomar una medida correctiva y, asimismo, despejar las áreas. Si se trata de residuos de árboles, que estos sean retornados y provoquen un impacto en la comunidad.

Concejala Iracabal: Pide una aclaración, pues tiene una duda relacionada con los costos. Informa que había sacado las mismas cifras indicadas por el Concejal Hormazábal con respecto al costo mensual de operación.

Sr. Presidente: Explica que lamentablemente es un requisito a pesar de que no tengan costos asociados, como sucedió con proyectos anteriores.

Concejala Iracabal: Procede a leer el punto en tabla y retoma las preguntas realizadas por sus colegas. Le pide a la Directora SECPLA explicar el costo real que tiene para el Municipio tanto la mantención como los gastos operacionales.

Por otra parte, consulta acerca de la inversión en base al plan de acción por el uso y la operatividad de la maquina en cuestión.

Continúa con el punto del Concejal Hormazábal, y explica que el proyecto no cubre una necesidad relevante de la comuna.

Finalmente, resalta la ambigüedad del certificado emitido por el Director DAF, donde no se especifica la fecha, ni si se trata de un monto anual o mensual.

Directora SECPLA: Señala que se trata del monto anual.

Concejala Iracabal: Pregunta si es que tendría un costo de más de un millón.

Directora SECPLA: Señala que en el certificado se desglosa el detalle de operación y mantención. Procede a destacar los beneficios de una chipeadora que permitirá tratar los materiales orgánicos que salen de la comuna.

Por otra parte, señala que según la circular recibida el producto secundario inhibiría el recurso hídrico, pues el material se debe poner las copas de los árboles, lo que provocaría una disminución del agua de regadío.

Concejala Iracabal: Señala que entienda perfectamente, pero se debe hacer una distinción entre las cosas importantes y las cosas urgentes. Por otro lado, indica que la respuesta que acaba de dar la Directora SECPLA responde la pregunta del Concejál Vargas, donde consultaba por las ventajas de la nueva máquina chipeadora, qué se hará con este material, si se venderá o se regalará y cómo se recibirá el retorno de la inversión para poder mantener mensualmente los gastos operacionales.

Directora SECPLA: Explica que la empresa que hace la mantención de las áreas verdes está al tanto de los criterios que envió el GORE. Por ejemplo, señala que en El Canelo las cáscaras de los almendros se depositan en las copas de los árboles. Con la adquisición de la chipeadora se podría aplicar esa misma técnica en todos los árboles de la comuna.

Indica que han recibido preguntas de por qué no se extraen estos residuos y la respuesta es que el inhibe calentamiento de la Tierra y la desertificación.

Señala que, si bien hay costos, el sueldo del operador ya está contemplado.

Concejala Iracabal: La indica la Directora que es algo que ya explicó con anterioridad. Vuelve a preguntar por el costo mensual y si se trata de más de un millón de pesos, Más allá de que la remuneración de la persona a cargo ya esté cubierta con recursos del Municipio.

Le comenta al Alcalde que el proyecto sí tendría un costo y se pregunta cómo se puede cubrir sin tocar el presupuesto municipal.

Se dirige nuevamente a la Directora y pregunta cómo se priorizó el proyecto.

Directora SECPLA: Indica que el Gobernador tiene una priorización de una cartera de proyectos.

Concejala Iracabal: Señala que le interesa la comuna, no las prioridades que pueda tener el Gobernador. A su parecer, no hay un plan de retorno para poder mantener o generar ganancias y así no incurrir en un gasto extra del presupuesto municipal.

Directora SECPLA: Indica que como explicó previamente, esto está relacionado a acciones que inciden en los proyectos que se postulan, por ejemplo, la circular del 2023 que se debe aplicar en los futuros espacios públicos, todo lo que involucre áreas verdes, reconversión, espacio fluvial, parques, etc. Por lo tanto, se debe tener la capacidad técnica para cumplir con estas indicaciones. Destaca que la comuna rica en recursos naturales y eso se debe ocupar para cumplir con los requisitos que les piden en los proyectos.

Confirma que efectivamente, se trata de un proyecto del GORE, y las comunas deciden si postular o no, pero indica que San José tiene una carencia pues la chipeadora actual no da abasto para todo el material.

Si la Municipalidad quiere cumplir con los nueve criterios de la circular, se debe incorporar la maquinaria necesaria.

Esa es la razón por la que se decide postular el proyecto.

Sr. Presidente: Destaca la cantidad de toneladas que se ahorran en basura.

Concejál Hormazábal: Vuelvo a consultar si el plan será de lunes a viernes o habrá días específicos de uso de la chipeadora, pues el encargado también tiene otras funciones. Por ejemplo, que también realiza el retiro de embotellados de la comuna.

Sr. Presidente: Entiende la pregunta del Concejal, pero es un tema que se debe abordar considerando todo lo que relató la Directora SECPLA. Señala que hay otros proyectos que incorporan la ayuda de la máquina.

Concejal Manzano: Explica que el único gasto cubierto es el sueldo del funcionario, pues tendrán dos chipeadoras operativas. Es decir, 20 millones de pesos extra de gasto para el Municipio, independiente del retorno.

Agrega que el GORE no puede disponer de las necesidades de la comuna.

Concejal Trincado: Informa que se reunió con los huasos y confirma que hay un acopio de ramas que no pueden ser procesado por la chipeadora que tienen ahora. Le parece que hay que poner un énfasis en desaparecer esa montaña de ramas.

Por otra parte, le parece importante enfocarse en la educación ambiental y en la utilización del chip, pues tiene muchos beneficios. Indica que en la comuna no ha habido una buena campaña de reutilización del material, y destaca como la iniciativa de ponerlo en la copa de los árboles, pues eso ayuda a combatir la escasez hídrica que afecta a la comuna.

Declara que, si bien habrá un costo, se debe ser inteligente. Además, destacada el tema de la disminución del gasto en basura.

Finalmente, le manda un mensaje al GORE y solicitar que se conversen previamente los nuevos proyectos de adquisición.

Concejal Fernández: Concuera con que se necesita un reordenamiento del sistema. No se debe acumular sin que haya más funcionarios que realicen el trabajo. Se necesita un reordenamiento y además ver donde dejar el residuo. Indica que el departamento DEO o quien esté a cargo debe tener un plan.

Sr. Presidente: Destaca que este tipo de proyectos no se puede ignorar, pues en esencia solo se trataría de ratificar lo que están ofreciendo.

Procede a la votación.

Concejala Iracabal: Antes de votar, en base a las necesidades económicas relacionadas con la Corporación Municipal, con los profesores y con la comunidad señala que no se debe postular a cosas que no son prioritarias, sobre todo si el costo de operación y mantención se convierte en un gasto adicional en el presupuesto Municipal.

Reitera las palabras de sus colegas y espera un plan de acción que contemple que se hace con los residuos luego de utilizar la máquina, y que también espera un plan para solventar el gasto, pero que no venga acompañado de un certificado de disponibilidad presupuestaria.

Rechaza pues no se puede comprometer con un costo de mantención tan alto.

Concejal Trincado: Concuera con las palabras de la Concejala, y le parece pertinente incorporar una línea de proyección para futuros proyectos.

Concejal Manzano: Hace un llamado a priorizar los proyectos que enriquecerán a la comuna, más que generar un gasto, por lo que rechaza en esta ocasión.

Concejal Vargas: Aprueba, pero pide conocer la cantidad de material que se produce, un programa futuro y en qué se destina el chip. Señala que quiere conocer el impacto social más que el gasto, para que no solo sea una compra, sino que un proyecto de desarrollo local.

Sr. Presidente: Aclara que no son proyectos que se toman solo porque están disponibles, y da como ejemplo la cantidad de dinero que se han ahorrado en basura plástica y basura relacionada con ramas. Si bien no reciben dinero de vuelta, sí hay una rentabilidad social que es por la que se está trabajando.

Reiteran que se mencionó varias veces, pero el sueldo del funcionario a cargo ya está financiado.

Aprobado con 5 votos a favor y dos de rechazo: de la Concejala Iracabal y del Concejal Manzano.

4. Aprobación de complemento del texto del Certificado de Acuerdo N° 181/2023, correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 71 de fecha 02.06.2023, del Concejo Municipal del San José de Maipo, en el sentido que los acuerdos tomados por el Concejo Municipal deben expresar genuinamente el siguiente texto:

“Aprobación unánime del Honorable Concejo Municipal para que se solicite al Ministerio del Interior y Seguridad Pública la autorización para la transferencia gratuita en favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Región Metropolitana, sobre la propiedad ubicada en la comuna de San José de Maipo, Provincia Cordillera, consistente en el LOTE UNO-B, de una superficie de cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho coma setenta y seis metros cuadrados, de la subdivisión del predio denominado La Canchilla, compuesto por dos lotes de terreno, que según plano archivado al final del registro bajo el número 1185 en 2004, deslinda: AL NORTE, en doscientos coma veinticuatro metros con propiedad del señor Montenegro y en cincuenta y dos coma trece metros con Lote Uno A del plano; AL SUR, en ciento setenta y seis coma ciento cincuenta y cuatro metros con Avenida Los Álamos y en diecisiete coma sesenta y tres metros con Lote Uno A del plano: AL ORIENTE, en trescientos cuarenta y seis coma cuarenta y cuatro metros en parte con Avenida El Carmen, en parte con propiedades de doña María Bustos Godoy, don Roberto Pulgar, don Gastón Ibacache, don Laurentino Vergara Ríos, don Sergio Valdenegro Vargas, doña Marisol Duque, don Adán Maldonado y don Juan Romo Rojas y en parte con calle Los Acacios; y AL PONIENTE, en trescientos dieciséis coma ochenta y nueve metros en parte con Lote Uno A y en parte con las propiedades de don Víctor Donoso Hernández, don Guillermo Rojas Contreras, don Gumercindo Díaz Flores, don Luis Ramos Salazar, doña Celinda Muñoz V, don Seferino Mansilla y don Eduardo Moya, esto es el inmueble ubicado en calle Los Álamos número 411, sector La Canchilla Población Victoria, comuna de San José de Maipo”.

Sr. Presidente: Le solicita al Secretario que explique el tema.

Secretario Municipal: Señala que no tiene mucho que explicar sobre el tema pues no es responsable. Indica que en dos ocasiones anteriores en las que el tema estuvo en tabla, simplemente se pidió el acuerdo del Concejo Municipal del traspaso del terreno a La Canchilla al SERVIU. Posteriormente, solicitaron un par de correcciones que fueron realizadas al pie de la letra, y como se indica en el documento, el problema no es el certificado del Secretario Municipal, sino que la falta de coherencia entre lo que se discute en la tabla y el certificado de acuerdo emitido.

Por lo tanto, lo que hizo en esta oportunidad fue copiar de manera literal el certificado de acuerdo del Concejo para que quedara dentro de los temas a discutir. De esta manera, el punto de la tabla y el certificado de acuerdo estarían alineados.

Concejal Hormazábal: Solicita explicaciones, pues esta sería la cuarta vez veces que realizan la votación, e indica que alguien está haciendo mal el trabajo. El Asesor Jurídico se encuentra una reunión y culpa al Secretario, mientras que el Secretario culpa al Asesor Jurídico.

Reitera que el Concejo está disponible para aprobar un tema que beneficia a los vecinos, pero le parece una burla.

Señala que durante la sesión extraordinaria N° 23 ya discutieron detalladamente el tema, Y que posteriormente hicieron preguntas acerca de las correcciones que se debían hacer, hasta llegar al Concejo actual.

Señala que aprobará, pero solicita que esta situación no se repita.

Sr. Presidente: Señala que no se deben buscar culpables si desde el Ministerio del Interior están solicitando que envíen el mismo documento.

Concejal Hormazábal: Reitera que alguien es culpable, pues el tema ya se discutió en una sesión extraordinaria.

Sr. Presidente: Indica que es algo que ya enviaron y lo recibieron de vuelta para que se vuelva a ratificar.

Concejal Hormazábal: Señala que según lo que leyó el Secretario, no se trata de un tema de certificación, sino que jurídico.

Sr. Presidente: Confirma, pero destaca que es el Jurídico del Ministerio es el que solicita que se mande el mismo documento. Le consulta al Secretario si se trata de un problema con la manera en cómo se envió.

Secretario Municipal: Niega. Indica que el problema es el punto de la tabla, lo que se pone en aprobación del Concejo Municipal.

Sr. Presidente: Le consulta al Secretario si el punto en tabla que redactó no coincide con lo que certificado.

Secretario Municipal: Indica que él no lo redacta.

Concejal Vargas: Entiende que el problema en la discrepancia entre el punto de la tabla y lo que se redacta para enviar. Pregunta si el punto en tabla de la sesión actual no sería refutado, si es que no preguntarían si se trata de un complemento.

No tiene problemas en aprobar, pero resalta que se debe coincidir con el formato del Ministerio del Interior.

Sr. Presidente: Indica que no tomaron en cuenta la sesión extraordinaria, sino que la ordinaria.

Concejal Vargas: Concuerta, y por eso se pregunta si están en lo correcto al utilizar el término "complemento", o si se trata de una nueva aprobación.

Consultan con la finalidad de aclarar el tema y no entorpecer. No tiene problema en aprobar, pero preferiría no cometer un error. Reitera que se debe tener claridad de si se trata de un complemento o una aprobación, y pregunta nuevamente qué es lo que quiere el Ministerio.

Sr. Presidente: Propone sacar el punto de la tabla y consultar qué es lo que espera el Ministerio.

Concejal Vargas: Desconoce si hay tiempo suficiente, y le consulta al Secretario Municipal si es que puede complementar el tema.

Secretario Municipal: Indica que comprende el descontento de los Concejales, y señala que también le sorprendió. Aclara que no tiene ningún vínculo o relación con el Ministerio del Interior, por lo que no existe una línea directa de comunicación que le permita aclarar el tema. Por otra parte, señala que en los antecedentes hay una minuta de trámite del 20 de julio del presente año, en la que se indica que se solicita aclarar y complementar antecedentes del oficio número 456, de fecha 7 de junio 2023, de la Municipalidad de San José de Maipo, es decir, aclarar y complementar el acuerdo el Concejo Municipal que iba en ese oficio ordinario.

Sr. Presidente: Consulta si el Ministerio manda la glosa.

Secretario Municipal: Confirma e indica que lo que se debe corregir en todas las sesiones donde se ha tocado el tema, desde mayo del 2022, es el formato del punto redactado en la tabla, el cual debe ser coherente y consistente con el acuerdo que se tomó en el Concejo respectivo.

En resumen, el punto de la tabla del Concejo en curso está redactado tal como aparece en el certificado de acuerdo 181.

Concejales Vargas: Indica que falta la palabra aclarar.

Secretario Municipal: Señala que aclarar indica que esté alineado el punto de la tabla con el certificado de acuerdo.

Concejales Iracabal: Pregunta si sería necesario mencionar el documento enviado por el Ministerio del Interior, es decir redactar "de acuerdo a la señalado".

Concejales Vargas: Consulta si no sería mejor redactar aclaración y complemento.

Concejales Iracabal: No está segura si es que la palabra complemento es la indicada. Propone citar el documento del Ministerio.

Concejales Vargas: Consultas si hay alguna premura o si es mejor pedirle una audiencia al firmante del documento para solicitar ayuda.

Concejales Iracabal: Señala que eso lo debe realizar el Asesor Jurídico.

Secretario Municipal: Debido al retraso, le parece que debe haber premura.

Por otra parte, se compromete a conversar con el abogado del Ministerio del Interior y le enviará por correo electrónico el certificado de acuerdo para que le indique si está bien.

Concejales Fernández: Concuerta con el Concejal Vargas y considera que el Asesor Jurídico debe tener una cita con la persona que está mandando el oficio. De esa forma, obtendrán una solución y sí podrá abordar la siguiente semana, pues no pueden estar realizando la misma votación cuatro veces.

Señala que el Asesor Jurídico tiene la obligación de hablar con el firmante.

Concejales Hormazábal: Indica que se preferiría a no cometer el mismo error. Le parece pertinente tener una comunicación directa con la persona, y concuerda con el Concejal Vargas, ya que es necesario tener una entrevista con el encargado para despejar dudas.

Concejales Iracabal: Señala que se da a entender que no están siendo bien asesorados técnicamente.

Concejales Vargas: Indica que no tiene problema en aprobar tal como está el punto.

Concejales Iracabal: Consulta si esto provoca un retraso para el comité.

Sr. Presidente: Pregunta si tienen ideas para poder solucionar el problema en caso de que no estén de acuerdo.

Concejales Vargas: Reitera que no tiene problema en aprobar tal como está el punto, pero no se debe cometer un error.

Concejales Trincado: Señala que no aprobar ese día les genera estrés a los vecinos.

Concejales Hormazábal: Le comenta al Concejal Trincado que ese es otro tema, y que ya han hecho la votación 3 veces.

Concejales Trincado: Reitera que se debe pensar en los vecinos.

Concejal Fernández: Consulta cuál es la omisión o lo que está faltando.

Concejal Vargas: Indica que le preocupa volver a cometer otro error.

Concejal Trincado: Solicita que para el próximo Concejo esté presente el Asesor Jurídico.

Sr. Presidente: Indica que el Asesor está en una reunión Municipal.

Concejala Iracabal: Resalta que el Asesor Jurídico no solo asesora al Alcalde, sino que al Concejo Municipal. Le solicita al Alcalde que el Asesor Jurídico deje de hacer reuniones los días viernes, para que esté disponible cuando haya puntos en tabla que se deben aclarar.

Sr. Presidente: Consulta si se procede con la votación o se sacará el punto de la tabla.

Concejal Hormazábal: Solicitar que se les transmitan con anticipación si es que hay alguna fecha límite.

Concejala Iracabal: Señala que tuvieron un Concejo extraordinario para discutir el tema, por lo que debe tener un plazo acotado.

Sr. Presidente: Procede con la votación.

Concejal Vargas: Aprueba, pero solicita que se les informe si el tema prosperó antes del próximo Concejo.

Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente: Sin más puntos que tratar, termina la sesión N.º 77 del Honorable Concejo Municipal del día 04 de agosto de 2023, a las 13:06 hrs.



NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO PEREZ CATALAN
ALCALDE

VICTORIA SEPÚLVEDA BARRAZA
SECRETARIA DE ACTAS